

Las misiones de la universidad en el siglo XXI

POR **ESTELA MARTÍNEZ GARRIDO**

El objeto de estudio es analizar las funciones y las misiones de la universidad dentro de la sociedad actual, destacando el papel de la formación como elemento central en la línea de progreso de la universidad ante el futuro.

En el MOOC titulado 'Educación para una sociedad del conocimiento' (Rodríguez de las Heras y Cubas, 2015), de la plataforma *edx*, se nos argumenta que nos hallamos en la antesala de una Sociedad del Conocimiento distinta a la Sociedad de la Información (SI), en la que estamos. Una nueva sociedad requiere que las estructuras que con anterioridad funcionaban tornen sus competencias hacia las recientes necesidades que esta joven sociedad demanda. Y, por consiguiente, entendemos la urgente necesidad de renovación en el sistema educativo. De este modo, tenemos que dar repuesta a muchas de las cuestiones que se plantean en estas primeras décadas del siglo XXI. Cuáles son las necesidades que debemos cubrir desde la universidad y por qué es necesario hacerlo son dos de las preguntas que vamos a intentar responder en estas líneas.

Para lograr nuestro objetivo, vamos a partir de las funciones y misiones de la universidad. Veremos si su evolución está en relación con la nueva sociedad que estamos conformando. Todo ello debe tener una clara relación con las nuevas tecnologías, ya que estas forman parte de nuestros días, y todas las instituciones educativas tienen que tener coherencia con todos los avances de la sociedad.

Desde la lectura de las misiones que en estos momentos entendemos como prioritarias en la universidad -docencia, investigación y extensión-, apostaremos sobre la línea de la misión de la formación o docencia como la principal. El entender la misión de la docencia en un nivel destacado nos dará paso en el corto plazo a destacar las otras dos misiones. Así, utilizaremos como refuerzo el papel de la formación permanente, desde el sentido de la universidad como concededor de todos los cambios de nuestros días y la defensa de la formación transdisciplinar, como estrategia ante la incertidumbre del futuro. El sistema universitario

español, nuestro contexto en el artículo, tiene muchos elementos que nos pueden ayudar a lograr nuestros objetivos. La tarea es que todos los alumnos puedan ser capaces -y tener las habilidades- de innovar, crear y evolucionar en un mundo cambiante. Ahora, la investigación tiene el objetivo de encontrar en el terreno de la educación superior un espacio cómodo y coherente con el mundo en el que vivimos.

Revisión de las funciones de la universidad

Las funciones y las misiones de la universidad necesitan ser atendidas para después analizarlas, porque entendemos que estamos dentro de un mundo cambiante. Estamos en la línea de la necesidad de cambio en la mentalidad y en las estructuras, pero para ello debemos tener muy en cuenta los objetivos y funciones que tienen las universidades y lo que tenemos que conseguir.

Las funciones que le son otorgadas a las universidades españolas, según la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, las encontramos en su artículo primero y nos parecen un escenario conveniente para comenzar la argumentación. Así, las funciones son:

- La universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio.

- Son funciones de la universidad al servicio de la sociedad:

a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.

b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.

c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.

d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida (España, 2001).

Tenemos entonces unas marcadas funciones que se entienden completamente vinculadas y necesarias para la universidad.

Como servicio público de educación superior, la universidad está orientada desde la investigación, la docencia y el estudio, a desarrollar los mecanismos necesarios para entender las nuevas necesidades sociales que se planteen. Por consiguiente, se debe transmitir a los estudiantes la importancia de la creación, el desarrollo y la crítica en todos los ámbitos de la vida para poder encontrar nuevas herramientas y métodos. Novedad en los elementos, porque entendemos que la preparación para el desarrollo de la actividad profesional, que desarrolla la universidad con sus actividades, tiene que ser coherente con la sociedad que tiene ante ella.

Si aceptamos que se han desarrollado profundas transformaciones, en concreto en el terreno tecnológico, hemos de entender que se requieren otras capacidades distintas de las que se requerían con anterioridad. Una Sociedad del Conocimiento demanda estudiantes capaces, principalmente mediante la crítica y la creatividad, de poder desarrollar su futuro profesional en un escenario que poco podría parecerse al de varias décadas atrás. La transferencia de conocimiento, y su difusión, para que el desarrollo económico y la calidad de vida puedan ser

compatibles son piezas esenciales para la formación superior. Debemos realizar profundos cambios en los métodos docentes para que podamos encontrar las tácticas y técnicas posibles para el desarrollo de las profesiones. El concepto de formación permanente será tratado más adelante, pero puntualizaremos que si aceptamos que la sociedad está cambiando estructuralmente, este concepto es muy sugerente a tener en cuenta y más respecto a su relación con la universidad en un escenario revolucionario a nivel tecnológico.

Conexión de las instituciones con la sociedad y su imaginario

Además, en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se añade un artículo que creemos que se podría entender como una función que las universidades deben tener en cuenta para nuestro siglo: el artículo 93, titulado 'De la cultura universitaria', que dice: «Es responsabilidad de la universidad conectar al universitario con el sistema de ideas vivas de su tiempo. A tal fin, las universidades arbitrarán los medios necesarios para potenciar su compromiso con la reflexión intelectual, la creación y la difusión de la cultura. Específicamente las universidades promoverán el acercamiento de las culturas humanística y científica y se esforzarán por transmitir el conocimiento a la sociedad mediante la divulgación de la ciencia» (España, 2007).

Este artículo nos deja ver una realidad que no podemos obviar: la conexión directa de las instituciones -en el que caso que nos ocupa, las universidades- con la sociedad y su imaginario. Se trata de entender como responsabilidad de la universidad la conexión entre el estudiante y el sistema de ideas vivas de su tiempo.

En la época que vivimos, donde la conectividad es posible a gran escala gracias a los medios tecnológicos de los que disponemos, las redes sociales pueden ser un aliado perfecto para desarrollar estas relaciones estudiante-sociedad. De hecho, esto es totalmente necesario, ya que como hemos señalado anteriormente, los estudiantes dentro de un entorno cambiante deben estar muy atentos al funcionamiento de la sociedad, tanto a nivel personal y cultural como también profesional. Por consiguiente, la transmisión de estos conocimientos a la sociedad se tiene que entender desde todos los campos de estudio. Esto quiere decir que la crítica y el desarrollo de la creatividad no entran solamente en el terreno de las Ciencias Sociales, sino también en el de las demás ciencias, ya que todos estamos inmersos en la misma sociedad y los cambios nos afectan por igual.

Las misiones de la universidad ante el futuro

Tras el desarrollo de las funciones, continuaremos nuestra argumentación sobre la misión de la universidad y su evolución. Para ello, debido al amplio abanico de documentación disponible sobre el tema de trabajo, recurriremos como orientación teórica al documento *Estrategia Universidad 2015* (EU2015), iniciativa del gobierno de España para la modernización de la Universidad española, mediante su coordinación y desarrollo tanto desde el plano autonómico como del internacional. EU2015 (Ministerio de Educación, 2010) está basado y mantiene los principios de autonomía universitaria, libertad académica y espíritu crítico de la *Charta Magna Universitatum* (Universidades Europeas, 2008)[1].

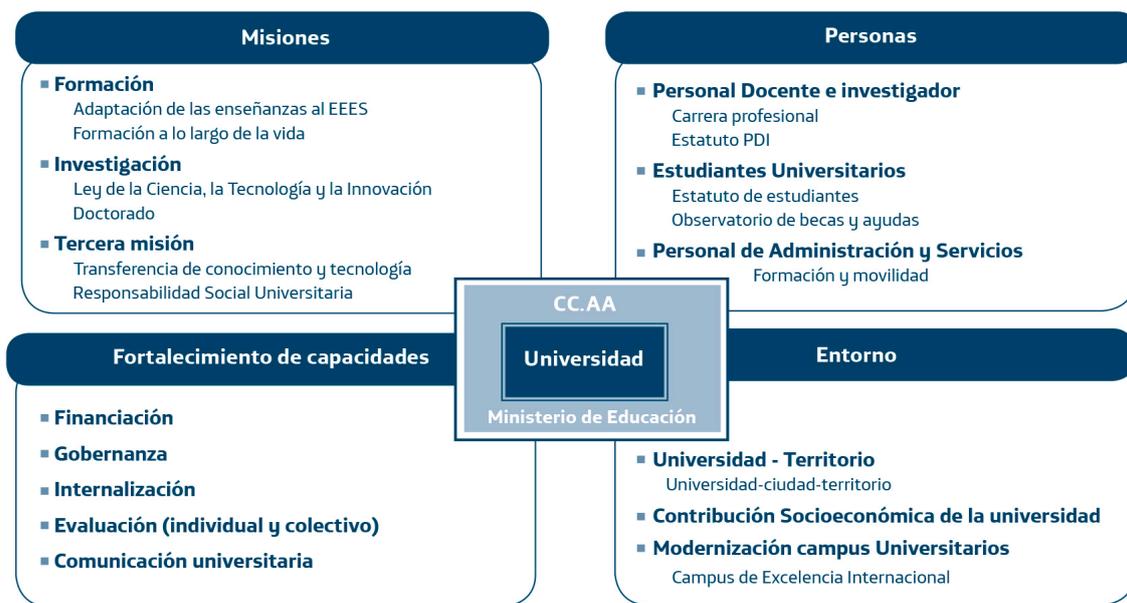
En la *Charta* se consideran tres elementos fundamentales que los pueblos europeos deben tener en cuenta para el futuro de la universidad y, por tanto, de la sociedad:

- Que el porvenir de la humanidad, al finalizar este milenio, depende en gran medida del desarrollo cultural, científico y técnico que se forja en los centros de cultura, de conocimiento y de investigación en que se han convertido las auténticas universidades.
- Que la tarea de difusión de los conocimientos que la universidad ha de asumir respecto a las nuevas generaciones implica, hoy, que se dirija también al conjunto de la sociedad, cuyo porvenir cultural, social y económico exige especialmente un considerable esfuerzo de formación permanente.
- Que la universidad debe asegurar a las futuras generaciones la educación y la formación necesarias que contribuyan al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida.

Es importante destacar estos tres elementos de la *Charta Magna Universitatum* porque en ellos vemos recogidas las intenciones con las que debemos atender al futuro de la universidad. Vemos en ellos su prospectiva, centrada en la relación del conocimiento y la investigación, pensada desde las nuevas generaciones para el desarrollo social. El futuro siempre está cargado de incertidumbre, pero lo interesante -y por eso necesitamos a la universidad- es atender desde una perspectiva teórica los elementos que encontramos hoy para ejercer una serie de líneas de investigación para el mañana. El hincapié de la *Charta Magna Universitatum* en el futuro y su unión con la universidad pasa por una serie de líneas de actuación que deben ser atendidas desde la investigación para poder llevar a cabo, de manera satisfactoria, las funciones y las misiones determinadas. De este modo, al centrarnos en las misiones veremos cómo desde ellas se pueden afrontar las nuevas necesidades que tenemos en nuestros días.

En nuestra labor de teorizar sobre las misiones, encontramos en el informe *EU2015* la figura 1, donde se nos marcan los ámbitos, ejes y líneas de actuación, que son de gran interés para concretar nuestro análisis.

Figura 1. Ámbitos, ejes y líneas de actuación en la EU 2015



FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010).

Todos los elementos que encontramos en la tabla son interesantes líneas de estudio y de trabajo sobre el sistema universitario. Es necesario tener definida la complejidad del ámbito de estudio, ya que, como observamos, son muchos los elementos que configuran la totalidad de la ordenación de la universidad. Como apunte, vemos que el cuadrante denominado 'entorno' de la figura 1 no engloba todo el sistema. Quizá, además, añadiríamos un círculo que envuelva todo el gráfico, donde se incluyeran todos los elementos, llamado contexto, porque necesitamos entender a las instituciones dentro de un todo, porque de ello depende que los demás elementos puedan desarrollar sus funciones prefijadas. Destacamos este gráfico para deducir que se deben analizar cuidadosamente todas las piezas y, en este caso, centraremos nuestra atención en lo correspondiente a sus misiones.

La misión primordial de la formación

En primer lugar, tenemos la misión de la formación, y es muy oportuno comenzar por ella, ya que es primordial para nuestro análisis. En la figura 1 observamos que tiene marcados dos puntos asociados: el de la adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la formación a lo largo de la vida. En España, tenemos la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica a la anterior, como ya hemos indicado. Es fundamental destacar la labor que desarrollan estas leyes, ya que conforman el marco de la universidad de hoy en España, donde la universalización y su servicio público son las claves, junto con el compromiso, en el año 2007, de la puesta en marcha del Proceso de Bolonia. Por eso lo encontramos como un punto de referencia en las misiones.

Entre otras medidas para la adaptación al EEES, podemos destacar tanto las medidas de movilidad de profesorado, estudiantes y de investigadores, como la adaptación de planes de

estudio a los grados. Este periodo de transformación y de compatibilización con el espacio europeo abre un escenario muy sugerente de cambios y es un periodo importante para la realización de mejoras. Además, la oferta formativa tiene que tener en cuenta los retos y las oportunidades, con el diseño de planes de estudio dirigidos a entornos novedosos, destacando la propuesta de nuevos métodos de enseñanza y un acercamiento con el mundo laboral, a través de prácticas y colaboración con empresas.

El aprendizaje permanente como marco de referencia

Observamos lo importante que es la adaptación del sistema universitario al EEES, pero para lograrlo tenemos que dar otro paso en el desarrollo de nuestro análisis. Para ello tenemos que tener delimitada la línea en la que trabajar y puntualizarlo con las expresiones de formación permanente y la formación para toda la vida.

«El aprendizaje permanente es un elemento esencial del Espacio Europeo de Educación Superior. En la Europa del futuro, cimentada sobre una economía y una sociedad basadas en el conocimiento, será necesario establecer una estrategia de aprendizaje permanente para poder afrontar los retos de la competitividad y el uso de las nuevas tecnologías, así como para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida» (Reichert y Tauch, 2003).

Cuando expresamos que es necesario que la educación superior se encuentre adaptada a nuestros días, tenemos que hacer dos lecturas de este argumento. Por un lado, significa que la universidad tiene que atender las nuevas demandas de los alumnos y, por ello, sus programas de formación tienen que estar acordes con las necesidades de hoy. Pero por otro lado, esta idea de adaptación podría ser leída en sentido pasivo; es decir, el argumento podría ser entendido como la necesidad de la universidad de tener que adaptarse a la actualidad. Pero si aceptamos la tesis de partida, según la cual la sociedad necesita encontrar nuevos discursos porque son nuevas las necesidades, esta idea pasiva de adaptación no es válida. Necesitaremos entonces, una universidad no que se adapte hoy, sino que sea capaz de entender que las necesidades son cambiantes. Para ello, requerimos adaptación en el sentido de creatividad; y es desde esta perspectiva como entendemos la formación permanente. No podemos ser coherentes con nuestro entorno si no sabemos cuáles son las necesidades; tenemos que enseñar reflexión, crítica y creatividad para que los alumnos entiendan que tienen que crear (no adaptarse a) nuevas estructuras sociales y también profesionales.

«Es en este ámbito donde la universidad ha de concebir una nueva forma de 'enseñanza' que responda a este sistema en base al aprendizaje, donde el individuo participa activamente en la construcción del conocimiento, desarrollando destrezas y actitudes que le permitan responder flexible y rápidamente a los cambios tecnológicos y organizativos de este milenio y que, a la larga, le capaciten para una inserción efectiva en el mundo laboral. Además, el nuevo paradigma ha de prepararle para ser capaz de transferir dicho conocimiento y destrezas de un contexto a otro, como parte de una trayectoria de aprendizaje que ha de durar a lo largo de toda la vida. La dinámica que se establece, como resultado de este paradigma, es la movilidad ocupacional y geográfica» (Kindelán, 2013).

Se entiende así que la incorporación del aprendizaje permanente tiene una relación directa con la formación a lo largo de toda la vida. En todo momento aprendemos, aunque no desde los parámetros académicos de la educación reglada y formal. Por ello, que las universidades habiliten accesos, ya sea desde la experiencia profesional o pruebas de acceso específicas, llevan por buen camino a la universidad, dando cabida a todas las necesidades de las personas en cualquier momento de su existencia.

De este modo, la primera misión de la universidad, siendo la misión de la formación, está inmersa en una multitud de factores que han de ser leídos en coherencia para poder desarrollar una correcta línea de actuación. Nuestra propuesta será la de entender esta misión como fundamental para las demás y sus correspondientes desarrollos. Entender que de llevar a cabo una formación correcta, adaptada a su contexto y con la base del aprendizaje permanente, las demás misiones darán unos desarrollos mucho más correctos y satisfactorios.

La investigación como misión de futuro

Como segunda misión de la universidad tenemos la investigación. Como hemos visto y observado en la primera misión, su complejidad también es notable. La generalización de sus posibilidades, el intentar encontrar líneas comunes de actuación ante la diversidad de elementos que podemos encontrar en las actividades de las diferentes universidades, conforman un terreno extenso de estudio y por eso debemos investigarlo.

Ortega y Gasset en *Misión de la universidad*, ya reflexionaba sobre la importancia de la misión de la investigación en la universidad, cuando señalaba: «Es preciso que en torno a la Universidad mínima establezcan sus campamentos las ciencias -laboratorios, seminarios, centros de discusión-. Ellas han de construir el humus donde la enseñanza superior tenga hincadas sus raíces voraces» (Ortega, 1992, p. 75).

La necesidad de investigación y su regulación es fundamental para nuestra sociedad. Por ello, tenemos esta regularización con la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI) (España, 2011), destacando entre sus líneas de actuación el desarrollo autonómico, la investigación en el marco europeo, los instrumentos de financiación, el aumento de la comunidad científica basado en méritos y el reconocimiento social. Como punto destacado encontramos la movilidad y la apuesta sobre la investigación y la innovación, para una economía basada en el conocimiento. De este modo, entendemos que el impulso que las instituciones tienen que realizar por la investigación es muy notable, pero es una inversión necesaria, ya que es la base sobre la que asentar la Sociedad del Conocimiento.

Los investigadores, según la *Carta Europea del Investigador*, son «profesionales que trabajan en la concepción o creación de conocimientos, productos, procedimientos, métodos y sistemas nuevos, y en la gestión de los proyectos correspondientes» (Dirección General de Investigación Europea, 2005). Siendo fundamental la etapa del Doctorado, que es cuando comienza formalmente la carrera investigadora, elaborar una cultura de la investigación desde las primeras etapas de la formación superior es un buen comienzo para el fomento de la investigación. Kindelán, nos muestra en su artículo que la investigación y la docencia se

tienen que entender como dos caras de la misma moneda (Kindelán, 2013, p. 36) y no como entidades separadas, porque se muestra cómo el trabajo y desarrollo de ambas benefician a la comunidad. Entendemos por tanto al investigador y su formación como elementos fundamentales dentro de una sociedad en constante cambio y desarrollo.

Tercera misión: transferencia de conocimiento y responsabilidad social

Atendidas las dos primeras misiones de la universidad, por último, tenemos la llamada 'tercera misión', donde encontramos los puntos fundamentales de la transferencia de conocimiento y tecnología y la responsabilidad social universitaria. Continuaremos nuestra argumentación sobre la evolución de la misión de la universidad, desde esta tercera misión incorporada a las dos anteriores.

«Por tanto, a las dos misiones clásicas de la universidad, docencia e investigación, se ha venido a sumar una tercera denominada de diversas formas: el desarrollo económico y social, servicios a la comunidad o extensión [...]. En una Sociedad del Conocimiento esta tercera misión implica considerar la universidad como una institución de educación para toda la vida y de prestación de servicios científicos mediante la transferencia de tecnología al sector productivo, con el objetivo último de ayudar a la consecución de una ventaja competitiva a nivel nacional o regional (Garmendia y Castellanos, 2014).

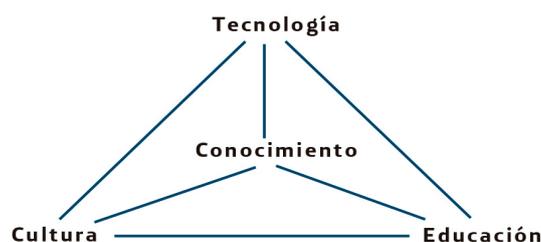
Desde esta perspectiva, y estando conformes con la incorporación de esta tercera misión a la universidad, también la concebimos en relación con la formación permanente que encontramos en la misión de la formación. La extensión entendida desde la unión de la formación y la investigación con la realidad, la universidad como agente activo en la sociedad (Orozco, 2004). Desde esta perspectiva, hallamos el concepto de extensión universitaria como la necesidad de hacer vinculante el conocimiento de los alumnos en el mundo actual, mediante la generación y transferencia del conocimiento.

Así podemos entender a esta nueva misión como innovación adoptada por la Comisión Europea en la nueva estrategia de la 'Europa del Conocimiento 2020' (Blythe, Hasewend y Laget, 2004), tratada de este modo como una nueva frontera de la universidad, desarrollando los aspectos de la explotación y transferencia de su conocimiento y desarrollando con ello las habilidades de gestión de este conocimiento. Siempre además teniendo en cuenta estos elementos desde la responsabilidad social que tiene la universidad asociada a esta 'tercera misión', donde la ética, el desarrollo social y la difusión del conocimiento son puntos clave en su línea de interés. Además, tenemos la extensión universitaria en torno al binomio universidad-empresa, pero también es necesario hacer énfasis en la necesidad real de las competencias que se quieren desarrollar en los estudiantes.

Relación directa entre universidad y Sociedad del Conocimiento

De este modo, entendemos a la universidad dentro de unas misiones, pero también dentro de la sociedad española. Tan importante es saber las funciones y las misiones de la universidad como los elementos que tenemos que tener en cuenta la sociedad que emerge en nuestros días, entendida como Sociedad del Conocimiento (ver figura 2).

Figura 2. Estructura de conceptos de la Sociedad del Conocimiento



FUENTE: RODRÍGUEZ DE LAS HERAS (2014, p. 2).

La sociedad que surge ante nosotros tiene como elementos fundamentales la tecnología, la cultura y la educación, encontrándose unidas por el conocimiento, como lo están finalmente conectadas entre sí mismas. Tenemos que tener esto en cuenta para comprender que las misiones de la universidad tengan su relación directa con estos conceptos. La importancia de la coherencia es necesaria para una sociedad entendida desde otros parámetros diferentes. Por ello, es interesante destacar que es muy importante conceptualizar los elementos del tablero, pero también ser capaces de entenderlos dentro de un contexto. Este paso nos lleva a la defensa de lo transdisciplinar como elemento de conexión, ya que las piezas tienen sentido cuando encajamos todas. El desafío de ser coherente entre la universidad y la sociedad es posible: «La Universidad puede responder así a este desafío con éxito, gracias a la característica que le es propia: ser, a la vez, la sede de la investigación y de la enseñanza, jugando un rol significativo tanto para definir, a través de la investigación, los nuevos medios y los nuevos modos para comunicar el saber, utilizando las nuevas tecnologías, cuanto para desarrollar nuevos procesos de enseñanza y de aprendizaje flexibles y diversificados» (Solari y Monge, 2004, p. 2).

Conclusiones

Entendemos la universidad española con unas misiones definidas, pero en una sociedad cambiante. Para que la transferencia del conocimiento, el desarrollo económico y la formación permanente se puedan desarrollar, debemos entender, y de este modo enmarcar, a la universidad en una sociedad que tiene a una generación directamente unida a la tecnología como parte de sus vidas y, por tanto, esto se debe tener en cuenta para encontrar la manera de satisfacer las necesidades que como servicio público tiene que cubrir mediante sus funciones y objetivos.

Tres son las misiones de la universidad de nuestros días: la formación, la investigación y la tercera misión, entendida desde la extensión y la innovación, que forman el eje de acción del sistema educativo superior. Observamos que el objetivo general de la universidad debe ser, no solamente la formación profesional, sino también la configuración del ser humano. Apostamos por el refuerzo de la formación como parte fundamental en el tablero de la Sociedad del Conocimiento, ya que un aprendizaje activo basado en la transdisciplinariedad, la reflexión y la creatividad crearán en los estudiantes las herramientas para hacer frente a un escenario incierto, lleno de incertidumbres y retos. La formación correcta, entendiendo las necesidades tecnológicas de hoy, hará en corto plazo, una investigación y una relación coherente con el mañana.

Entender entonces la universidad bajo la responsabilidad de la conexión que se debe producir entre el universitario y el sistema de ideas correspondientes a su mismo escenario es totalmente necesario. Y donde las tecnologías, mediante las redes sociales y profesionales, tienen mucho que decir al respecto, ya que mediante ellas, esta responsabilidad es mucho más cercana e inmediata, características fundamentales para nuestros días.

[1] Reunión en Bolonia de los Rectores de las Universidades firmantes del tratado, el 18 de septiembre de 1988.

Bibliografía

Blythe, G., Hasewend, B. y Laget, P. (2004). *The Europe of knowledge 2020: a vision for university-based research and innovation* [en línea]. Brussels: DG Research, Directorate for Science and Society. Disponible en:
http://ec.europa.eu/research/conferences/2004/univ/pdf/conference_proceedings_10-09-04_en.pdf [Consulta: 2015, 7 de abril].

Dirección General de Investigación Europea (2005). *Carta Europea del Investigador. Código de conducta para la contratación de investigadores* [en línea]. Luxemburgo: Comisión Europea de Investigación en Europa. Disponible en:
http://ec.europa.eu/euraxess/pdf/brochure_rights/eur_21620_es-en.pdf [Consulta: 2015, 7 de abril].

España (2001). Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. *BOE* No. 307, de 24 de diciembre, 49400-49425 [en línea]. Disponible en:
<http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf> [Consulta: 2015, 10 de abril].

- (2007). Ley Orgánica 4/ 2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. *BOE* No. 89, de 13 de abril, 16241-16260.

- (2011). Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. *BOE* No. 131, de 2 de junio, 54387-54455 [en línea]. Disponible en:
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/02/pdfs/BOE-A-2011-9617.pdf> [Consulta: 2015, 9 de abril].

Garmendia, J. M. B. y Castellanos, A. R. (2014). La evolución de la misión de la universidad. *Revista de Dirección y Administración de Empresas* [en línea], 1(14), 25-56. Disponible en:
<http://www.ehu.eus/ojs/index.php/rdae/article/view/11424/10524> [Consulta: 2015, 9 de abril].

Kindelán, M. P. (2013). Una perspectiva sobre el binomio enseñanza-investigación en la universidad del s. XXI. *Revista Complutense de Educación*, 24(1), 27-45.

Ministerio de Educación (2010). *Estrategia Universidad 2015: contribución de las universidades al progreso socioeconómico español* [en línea]. Disponible en:

<http://www.educacion.es/dctm/eu2015/2011-estrategia-2015-espanol.pdf?documentId=0901e72b80910099> [Consulta: 2015, 7 de abril].

Orozco, M. F. (2004). La extensión universitaria y la universidad pública. *Reencuentro* [en línea], (39), 47-54. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34003906> [Consulta: 2015, 9 de abril].

Ortega y Gasset, J. (1992). *Misión de la universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía*. Madrid: Alianza Editorial.

Reichert, S. y Tauch, C. (2003). *Tendencias 2003. Progreso hacia el Espacio Europeo de Educación Superior. Cuatro años después de Bolonia: Pasos hacia una reforma sostenible de la Educación Superior en Europa*. Ginebra: EUA.

Rodríguez de las Heras, A. (2014). Una educación (transdisciplinar) para nuestro tiempo. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, No. 93-94, 11-25.

- y Cubas, J. (2015). *Educación para una sociedad del conocimiento*. Edx [en línea]. Disponible en: https://www.edx.org/course/educacion-para-una-sociedad-del-uc3mx-hga-1x#.VQLSx_mG_To [Consulta: 2015, 7 de abril].

Solari, A. y Monge, G. (2004). Un desafío hacia el futuro: educación a distancia, nuevas tecnologías y docencia universitaria. *I Congreso Virtual Latinoamericano de Educación a Distancia* [en línea]. Disponible en: http://www.seduca2.uaemex.mx/ckfinder/uploads/files/un_desafio_a_futuro_ead.pdf [Consulta: 2015, 9 de abril].

Universidades Europeas (2008). Carta Magna Universitaria (Magna Charta Universitatum). *Revista Universidad de La Salle* [en línea], No. 47, 30-32. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/view/1462/1338> [Consulta: 2015, 10 de abril].